

<b>ACTA No.4 -2024</b>		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ ASOCIACIÓN DE USUARIOS/ CAPACITACIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> 30-05-2024 La Dorada	<b>HORA DE INICIO:</b> 3:30Pm	<b>HORA FIN:</b> 4:30 Pm
<b>LUGAR:</b> Sala de Gerencia		
<b>TEMAS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. SALUDO</li> <li>2. INICIO CAPACITACIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.2 Conceptos clave y marco legal</li> <li>2.3 Importancia de la participación de los usuarios en la mejora de los servicios de salud</li> <li>2.4 Conclusiones</li> </ol> </li> <li>3. PROPOSICIONES Y VARIOS</li> <li>4. CIERRE</li> </ol>		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNION:</b> Capacitar a los miembros de la asociación de usuarios sobre la política de participación social en salud para fortalecer las capacidades de los usuarios para participar activamente en la toma de decisiones en salud		
<b>DESARROLLO DE LA REUNION</b> <p>Se da inicio a la capacitación dando la bienvenida y agradeciendo la participación activa a estos espacios.</p> <p>Iniciamos con la pregunta ¿Que es la participación social en salud?</p> <p>Participación social en salud es un proceso mediante el cual los miembros de una comunidad se involucran de manera activa en la toma de decisiones sobre su salud. Esto implica no solo recibir servicios de salud, sino también tener un papel en la planificación, gestión y evaluación de los mismos.</p> <p><b>Conceptos claves</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Participación social: Es el derecho y la oportunidad de que las personas y las comunidades se involucren en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas de salud.</li> <li>● Empoderamiento: Proceso mediante el cual las personas y las comunidades adquieren las capacidades y los recursos necesarios para tomar decisiones informadas y ejercer control sobre su salud.</li> <li>● Equidad: Garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de sus condiciones sociales, económicas o geográficas, tengan acceso a servicios de salud de calidad.</li> <li>● Solidaridad: Reconocer que la salud es un bien común y que la responsabilidad de garantizarla es compartida por todos los miembros de la sociedad.</li> <li>● Corresponsabilidad: Implica que tanto el Estado, como las instituciones prestadoras de servicios</li> </ul>		

GI-S03-F002 V01 2023-02-27

de salud y los ciudadanos comparten la responsabilidad de garantizar el derecho a la salud.

#### Marco Legal:

El marco legal de la participación social en salud en Colombia se encuentra plasmado en diversos instrumentos normativos, entre los cuales destacan:

- Constitución Política de Colombia: Reconoce el derecho a la salud como un derecho fundamental y establece los principios de participación ciudadana.
- Ley 100 de 1993: Creó el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y estableció la participación social como uno de sus principios fundamentales.
- Ley 1438 de 2011: Estableció normas generales para la participación ciudadana.
- Ley 1751 de 2015: Ley Estatutaria de Salud, que profundiza en el derecho a la salud y reitera la importancia de la participación social. Ley 1757 de 2015: Ley Estatutaria de Participación, que establece los mecanismos y procedimientos para garantizar la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno.
- Resolución 2063 de 2017: Política de Participación Social en Salud, que establece los lineamientos para la implementación de la participación social en el sector salud.

#### Mecanismos de Participación:

Existen diversos mecanismos a través de los cuales se puede ejercer la participación social en salud, entre ellos:

Asociaciones de usuarios y veedurías, asambleas comunitarias, entre otros.

A continuación, se mencionan algunas de las razones por las cuales esta participación importante.

#### Beneficios para los usuarios:

- Mayor empoderamiento
- Mejora de la calidad de los servicios
- Mayor acceso a la información
- Mayor satisfacción con los servicios
- Fortalecimiento de la comunidad

#### Beneficios para el sistema de salud:

- Mayor eficiencia
- Mejor alineación de los servicios con las necesidades de la población
- Mayor legitimidad
- Innovación
- Prevención de conflictos
- 

#### Conclusiones

La participación de los usuarios en la mejora de los servicios de salud es un proceso que beneficia a todos los actores involucrados. Al fomentar la participación, se construye un sistema de salud más equitativo, eficiente e integral

**Proposiciones y varios**

Los miembros de la asociación de usuarios refieren la importancia sobre este tema, ya que aunque ellos participan activamente como miembros de asociación de usuarios y veedoras, desconocían sobre el amplio panorama de la participación social en el área de la salud, además de que estos se encuentran conformados de manera legal ante la ley Colombiana, y que ellos evidenciaban que las ciudadanía en general desconocía los el rol que cumple en la comunidad y que además en la Dorada se ven grupos de personas que gestionan citas a cambio de dinero, desdibujando el trabajo que ellos han realizado por varios años.

Se destaca la importancia de socializar con la comunidad estos temas, para educar a la comunidad y no realizar una generalización sobre las gestiones que ellos realizan.

**COMPROMISOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
COMPARTIR LAS FOTOS DE LAS DIAPOSITIVAS CON LA INFORMACIÓN	MARIA FERNANDA SANTA ALVAREZ	30 MAYO 2024 REALIZADO

Se adjunta lista de asistencia

*Maria Fernanda Santa A.*

Maria Fernanda Santa Alvarez  
Líder SIAU  
Secretaría Técnica del comité.

## REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: GI-S03-F003  
 VERSIÓN: 03  
 FECHA: 2023-03-16





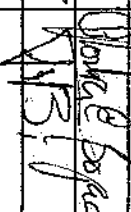
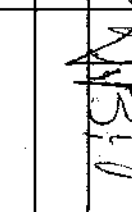
FECHA: 30 Mayo 2024 HORA DE INICIO: 3:30 PM HORA DE FINALIZACIÓN: 4:30 PM

TIPO Capacitación Reunión Evento  
 (Marcar con una X) Inducción Reinducción Presentación  
 Orientación Institucional

TEMA: Participación Social en Salud - Asociación de usuarios

ACTA N°: 4

FACILITADOR: Yviana Fernanda Santa A. - Coordinadora SMC

NO.	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Jose J. Sierra	veedor	770000150001@gmail.com	3207510834	
2	Kenneth Robert Sarmiento	veedor	kgarmiento@unad.edu.co	3148912509	
3	Carlos A. Cepeda	veedor	carceleda5@gmail.com	320-408-51-23	
4	JOY SANTO ALCANTARA	Residente Medicina	joysanto@elcolombiano.com	3167616127	
5	Gloria Elyora Bolivar	veedor	gloribolivar87@gmail.com	3160448554	
6	Yviana Fernanda Santa A.	VICE P. DIRECTOR	posledmug296@gmail.com	3105469165	
7	Yviana Fernanda Santa A.	Lider SMC			
8					
9					
10					
11					